



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE  
UNION CIVICA RADICAL

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/10/18	Hs. 12:12
Numero: 1205	Fojas: 2
Expte. N°	
Orado:	
Expedido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 183 /18

LETRA: B.U.C.R.

Ushuaia, 31 OCT. 2018

Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al Boletín de Asuntos entrados, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto declarar de Interés Municipal el libro "Cuentos de Tierra y de Fuego", que será presentado por su autora Macarena Acosta Manjarrés y el ilustrador Diego Buey en el marco de la 23° Feria del Libro que tendrá lugar los días 8 y 9 de Noviembre en la Escuela 13 Sala Niní Marshall de la Casa de la Cultura.

El libro comprende cinco cuentos que vinculan diversos elementos y seres de la naturaleza del "fin del mundo", los cuales a través de la mezcla de la realidad y la fantasía invitan a los lectores, sus padres y maestros a pensar sobre las relaciones ecosistémicas, la familia y la identidad cultural desde los escenarios que nos rodean, fomentando el valor de la lectura y rescatando nuestro patrimonio ambiental como protagonista.

Es fundamental apoyar el desarrollo cultural que toma nuestros paisajes y marco natural como escenario, generando contenidos de fácil asociación para los niños.

La tarea de estos artistas es destacable, y creemos que su aporte a la cultura local y la construcción de contenidos merece ser destacada en este grado de reconocimiento. Es por ello que espero contar con el acompañamiento de todo el cuerpo de concejales.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.

*[Signature]*  
 Jua...  
 B. ANU...  
 CONCE... L  
 Bloque U. C. R

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

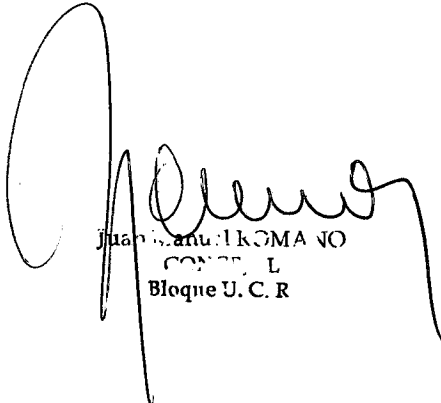
ARTÍCULO 1°: DECLARAR de interés municipal el libro "Cuentos de Tierra y de Fuego", de la autora Macarena Acosta Manjarrés, ilustrado por Diego Buey, en función de su valioso aporte a la construcción y fomento de la cultura local.

ARTÍCULO 2°: La presente declaración no implicará erogaciones al erario Municipal.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° \_\_\_\_\_ /18

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO  
CONCEJO DELIBERANTE  
Bloque U. C. R